



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Resolución I.M. N.º 948/2026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR ING. JORGE ROJAS CON RUC N.º 3.462.409-0, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL “CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL CALLE DEL MAESTRO CON SISTEMA DE BOMBEO” ID N.º 482242, POR EL VALOR DE GS. 540.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA MILLONES MILLONES); SE AUTORIZA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

Ñemby, 11 de mayo de 2026

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), con ID N.º 482242 que incluye el Pliego de Bases y Condiciones, el Acta de Apertura de Ofertas, las Evaluaciones técnicas y económicas, así como el dictamen del Comité de Evaluación designado por Resolución I.M N.º 2069/25. -----

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación, conforme a lo previsto en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, analizó los antecedentes presentados, evaluando los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos, y recomendó la adjudicación al oferente **ING. JORGE ROJAS** de Jorge Rojas con RUC N.º 3.462.409-0 por el valor de **Gs 540.000.000** (Guaranies quinientos cuarenta millones). -----

Que, el procedimiento se desarrolló bajo los principios de **transparencia, igualdad, libre competencia y publicidad**, conforme lo establece el artículo 3 de la Ley N.º 7021/22, garantizando que el proceso licitatorio cumpla con los fines de eficiencia y legalidad. -----

Que, la contratación cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria, registrada en el objeto de Gasto 521 – “Construcciones de Obras de Uso Público” del Presupuesto General de la Municipalidad de Ñemby, ejercicio fiscal 2026. -----

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley N.º 7021/22, corresponde a la autoridad competente resolver la adjudicación de las licitaciones públicas, dictando la resolución respectiva dentro del plazo legal. -----

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la resolución adjudicando el presente procedimiento y autorizando la formalización del contrato con el adjudicatario. -----

POR TANTO, conforme a las leyes vigentes y disposiciones aplicables. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ÑEMBY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR al señor **Ing. Jorge Rojas** con RUC N.º 3.462.409-0, el llamado a Licitación de Menor cuantía Nacional (MCN) “CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL CALLE DEL MAESTRO CON SISTEMA DE BOMBEO” ID N.º 482242, por el valor de **540.000.000** (Guaranies Quinientos Cuarenta Millones). -----

Artículo 2.º – AUTORIZAR la suscripción del contrato correspondiente con el adjudicatario, en el que se establecerán las cláusulas, plazos, garantías y demás condiciones que regirán la ejecución de las obras. -----





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Resolución I.M. N.º 948/2026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR ING. JORGE ROJAS CON RUC N.º 3.462.409-0, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL CALLE DEL MAESTRO CON SISTEMA DE BOMBEO" ID N.º 482242, POR EL VALOR DE GS. 540.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA MILLONES MILLONES); SE AUTORIZA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

Ñemby, 11 de mayo de 2026

Artículo 3.º – ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en los medios oficiales de la Municipalidad de Ñemby, a efectos de garantizar su publicidad y transparencia. -----

Artículo 4.º – COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----



Ing. Derlis Cañete Vega
Secretario General



Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal